



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724-1

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia: JDMRG-CCC-CP-2025-0001

En la **Junta de Distrito Municipal Río Grande**, a los **diecinueve (19)** días del mes de **noviembre** del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta Junta Distrital compuesto por los señores: **Sr. Sixto Silverio**, Director y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Sra. Juana Gómez**, Encargada Administrativa y Financiera, **Sra. Panauri Smith Martínez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM) y **Sr. José Luis Rodríguez**, Consultor Jurídico.

Comprobado el quórum de lugar, se procede con la apertura de la presente sesión con la siguiente agenda a tratar:

- **Punto No. 1:** Conocimiento del proceso a utilizar para la contratación de **Construcción de Aceras y Contenes en la Junta De Distrito Municipal Río Grande**.
- **Punto No. 2:** Conocimiento del Pliego de Condiciones y los Términos de Referencia por los cuales se regirá el proceso para la **Construcción de Aceras y Contenes en la Junta De Distrito Municipal Río Grande**.
- **Punto No. 3:** Designación de los Peritos evaluadores que se encargarán de asesorar al Comité de Compras en la parte de evaluación de las ofertas que puedan presentarse durante el proceso de **Construcción de Aceras y Contenes en la Junta De Distrito Municipal Río Grande**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06 Sobre compras y contrataciones de bienes y servicios, obras y concepciones, y su modificación contenida en la Ley No. 499-06, establece que la "Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas, inscritas en el registro respectivo.

CONSIDERANDO: que, el artículo No. 17 de la citada ley 340-06 con sus modificaciones en la Ley 449-06 dispone que: "para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compras o contrataciones se utilizarán los umbrales topes, que se calcula multiplicando el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central, aprobado por el Congreso Nacional de la República (...)".

CONSIDERANDO: que, el Reglamento de aplicación No. 416-23 estipula que: "será responsabilidad de El comité de compras y contrataciones, la designación de los Peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u Obra a contratar, la aprobación de los pliegos de Condiciones específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"

- **VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha 6 de agosto del año 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006.



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724-1

- **VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023.
- **VISTO:** El Requerimiento de **fecha (17) de noviembre del año 2025**, firmado por el Director Distrital

El comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: Aprobar que el Proceso de Comparación de Precios sea el que rija en La Contratación de Empresas para la **Construcción de Aceras y Contenes en la Junta De Distrito Municipal Río Grande** Referencia: **JDMRG-CCC-CP-2025-0001**

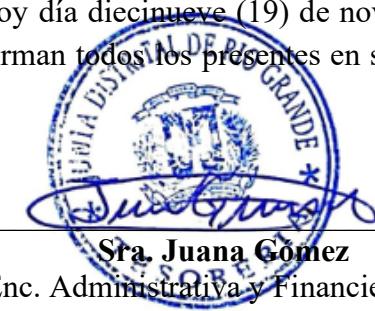
SEGUNDO: APROBAR, los Términos de Referencia a ser considerados en el proceso de Comparación de Precios para la **Construcción de Aceras y Contenes en la Junta De Distrito Municipal Río Grande**. Referencia: **JDMRG-CCC-CP-2025-0001**

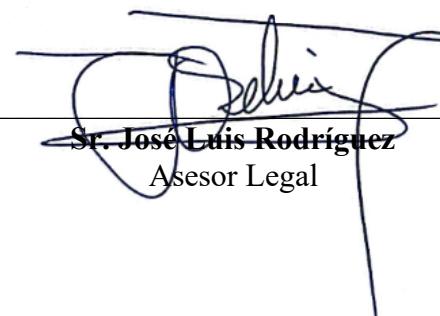
DESIGNAR: Designar a los señores, **Claudia Hiraldo** como perito legal, **Whandy Martinez** como perito Financiero, y a **Rhadames Hiraldo** como perito técnico a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participarán, y rindan los informes según correspondan en el proceso de Comparación de Precios, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diafanidad del proceso para la **Construcción de Aceras y Contenes en la Junta De Distrito Municipal Río Grande.**, Referencia: **JDMRG-CCC-CP-2025-0001**

CUARTO: Ordenar que la presente acta sea publicada en el portal
<https://juntadistritalriogrande.gob.do/>

Concluida con esa resolución, se dio por terminada la sesión, hoy día diecinueve (19) de noviembre del año 2025, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Fund. 4 Mayo de 2006
Sr. Sixto Silverio
Director
Presidente Comité de Compras y Contrataciones


Sra. Juana Gómez
Enc. Administrativa y Financiera


Sr. José Luis Rodríguez
Asesor Legal


Sra. Panauri Smith Martínez
Enc. Of. Libre Acceso a la Inf